

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39891 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

1.-Se declara en concurso voluntario a CLINARDEN, S.L., que tendrá el carácter de Concurso Voluntario n.º 410/14.

2.-Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.-Publíquese la presente Resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 17 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140052757-1